

dedicado siempre en servir y complacer a su Rey y a este Consistorio  
en correspondencia de los favores que le mereció, de lo que me debió  
explicar a ora un justo sentimiento, con aquellas demostracio-  
nes funebres propias de una amada que los respetos de ho-  
nora y casa. Lo que pone en la consideracion de este

Ayuntamiento para que a su conseqüencia providencie lo  
combeniente; Thabiendo lo oido estimando el pensamiento  
de esta Corregidor muy conforme a la desta Ciudad, y conde-  
nando obligada por tantas motivos a contribuir a quanto sea  
dable para manifestar los extremos de su afecto a la Casa de  
su Rey en la actual ocasion de sentimiento, asi como  
lo ha acreditado en las ocasiones de gusto y satisfacion,

de que ha dado las mayores pruebas; de lo que luego nombró  
este Ayuntamiento por sus Comisarios a los señores D. Alejo  
Manresa, D. Mateo de Zevallo, D. Rodrigo de Elgueta  
y D. Valera Vinader Corrao y D. D. Gregorio  
Carrascosa y D. Benigna Fuentes Ruxato, para que se

presentando a esta Ciudad por en el dia de mañana a la  
Casa que fueron de los señores D. Juan de Moruño que de Dios goza

y en el pesame a los señores de ella, con todas aquellas ex-

presiones que son convenientes a la politica y ubani-

dad de este Consistorio; y para mas acreditar

hasta donde raya el amor que profera a dicho Rey.

Don Conde de Florida Blanca, y Menar el